



**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

**DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Resolución Exenta RA N° 380/2104/2022

RM REGION METROPOLITANA,  
02/11/2022

**VISTOS:**

a) La necesidad de personal que existe en las diferentes unidades o reparticiones, tomando en consideración la conformación del Alto Mando Institucional.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo preceptuado en el Título III, artículo 10°, N° 3 y 5 del D.L. N° 2.460, del 09.ENE.979, de Defensa, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 12°, 25°, 26°, 28°, 29°, 30° y 39°, de la Orden General N° 2.675 del 26.FEB.021, de la Dirección General, que aprueba del Reglamento de Destinaciones de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 3.- El Decreto N° 135, del 06.NOV.009, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el reglamento de asignaciones, sobresueldos, gratificaciones especiales y otros derechos económicos del personal de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 4.- La Resolución N° 18, del 30.MAR.017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal.
- 5.- La Resolución N° 6, del 26.MAR.019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**UNIDAD ACTUAL Y GASTO:**

Estas destinaciones irrogarán un gasto de \$52.216.303.-, imputado al ÍTEM: 05 33 01 21 04 001, correspondiente a un 100% de la asignación por cambio de residencia al personal institucional mencionado, que se pagarán conforme a lo dispuesto en la Orden General N° 2.675, del 26.FEB.021, de la Dirección General, siempre que los funcionarios indicados precedentemente, acrediten el cambio efectivo de su residencia, conforme lo estipula la reglamentación vigente.

1. Prefecto Carlos Daniel DÍAZ GÓMEZ, [REDACTED] GASTO \$3.446.406.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Macro Zona Sur.
2. Prefecto Luis Alberto TORRALBA RAMÍREZ, [REDACTED] GASTO



1667427594652025



REGISTRADO

2 NOV 2022

- \$5.889.685.-, con 03 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Secretaría General.
3. Prefecto Germán Andrés PARRA MURGAS, [REDACTED], GASTO \$2.983.119.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Provincial Cauquenes.
4. Prefecto Claudio Marcelo RAMOS BALTRA, [REDACTED], GASTO \$4.525.801.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Provincial Llanquihue.
5. Prefecto Víctor Eliecer RUIZ VALLEJOS, [REDACTED], GASTO \$3.446.406.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Brigada de Homicidios Metropolitana.
6. Prefecto Eduardo Roberto FLORES SOTOMAYOR, [REDACTED], GASTO \$3.330.584.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Centro.
7. Prefecto Claudio Alberto ABURTO RODRÍGUEZ, [REDACTED], GASTO \$3.446.406.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Brigada de Investigación Criminal Cafete.
8. Prefecto Javier Eduardo CASTRO GALLARDO, [REDACTED], GASTO \$3.562.228.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Criminalística.
9. Prefecto Boris Patricio PRADENAS ALARCÓN, [REDACTED], GASTO \$2.983.119.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Brigada de Investigación Criminal San Fernando.
10. Prefecto Marco Antonio LEÓN ARAVENA, [REDACTED], GASTO \$2.983.119.-, con 03 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Brigada de Investigación Criminal San Felipe.
11. Prefecto Gino Héctor GUTIÉRREZ CÁCERES, [REDACTED], GASTO \$3.330.584.-, con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Brigada de Investigación Criminal Talcahuano.
12. Prefecto Mauricio Antonio VERGARA MONASTERIO, [REDACTED], GASTO \$3.394.753.-, sin M/S y 09 trienios, actual Jefe de la Brigada de Investigación Criminal Independencia.
13. Prefecto Marco Antonio RAMÍREZ ÁLVAREZ, [REDACTED], GASTO \$2.857.184.-, sin M/S y 09 trienios, actual Jefe de la Brigada Investigadora de Robos Iquique.
14. Prefecto Mauricio Enrique TORO CERÓN, [REDACTED], GASTO \$2.857.184.-, sin M/S y 09 trienios, actual Jefe de la Brigada de Investigación Criminal San Javier.
15. Prefecto Mauricio Samuel LARA ALARCÓN, [REDACTED], GASTO \$3.179.725.-, sin M/S y 09 trienios, actual Jefe de la Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Sur.

COMUNÍQUESE, dentro del plazo reglamentario, la PRESENTACIÓN del personal institucional mediante el sistema SIDE, a las unidades dependientes de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas; y el DESPACHO debe informarse mediante Radiograma [REDACTED].

RESUELVO:

DESTÍNAME a:

- 1) CARLOS DANIEL DÍAZ GÓMEZ, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL



1667427594652025



DEL BIO BIO, en la REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

2) LUIS ALBERTO TORRALBA RAMÍREZ, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, en la REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, comuna de COYHAIQUE, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

3) GERMÁN ANDRÉS PARRA MURGAS, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DEL MAULE, en la REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

4) CLAUDIO MARCELO RAMOS BALTRA, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, en la REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.



1667427594652025



Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

5) VÍCTOR ELIECER RUIZ VALLEJOS, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL CONCEPCIÓN, en la REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

6) EDUARDO ROBERTO FLORES SOTOMAYOR, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL BÍO BÍO, en la REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LOS ANGELES, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

7) CLAUDIO ALBERTO ABURTO RODRÍGUEZ, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DEL BIO BIO, en la REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de DOTACIÓN EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.



1667427594652025



REGISTRADO

2 NOV 2022

8) JAVIER EDUARDO CASTRO GALLARDO, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL ARAUCO , en la REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LEBU, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

9) BORIS PATRICIO PRADENAS ALARCÓN, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL TALCA , en la REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

10) MARCO ANTONIO LEÓN ARAVENA, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL LOS ANDES , en la REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LOS ANDES, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

11) GINO HÉCTOR GUTIÉRREZ CÁCERES, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL MALLECO , en la REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna



1667427594652025



de ANGOL, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

REGISTRADO

2 NOV 2022

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

12) MAURICIO ANTONIO VERGARA MONASTERIO, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL COPIAPÓ, en la REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

13) MARCO ANTONIO RAMÍREZ ÁLVAREZ, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA VIÑA DEL MAR , en la REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

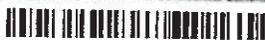
Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

14) MAURICIO ENRIQUE TORO CERÓN, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, BRIGADA INVESTIGADORA DE ROBOS TALCA, en la REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .



1667427594652025



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.



15) MAURICIO SAMUEL LARA ALARCÓN, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL CAUTÍN, en la REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEMUCO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1667427594652025

